



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTON 1438 / 2013 /
NUEVA TOLTEN; 29 DE Noviembre de 2013.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS :

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1075, "Organica de la Administración Financiera del Estado".

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.685 de 1988, "Organica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo dispuesto en el Deto.(H) N° 854 del 29.09.2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para la aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

4.- Decreto Alcaldicio N°4883 del 06.12.2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a contar del 06.12.2012.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en sesión de fecha 28.11.2013 el Concejo municipal de Toltén, aprobó el presupuesto Municipal para el Año 2014, de conformidad a lo señalado en el Certificado de fecha 29.11.2013, emitido por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fé.

DECRETO :

1.- Apruébase el PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE TOLTEN, y su desagregación para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación total de los gastos, que comprende los Sub Programas de "Gestión Interna", "Servicios Comunitarios", "Actividades Municipales", "Programas Sociales", "Programas Deportivos", y "Programas Culturales", en los Subtitulos, Item, que se indican; y, de acuerdo al detalle que a continuación se señala.

CLASIFICADOR					DENOMINACION	Moneda Nacional
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGN	SUB SUBASIG		en Miles de pesos
					INGRESOS	1,671,230
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y	182,335
					REALIZACION DE ACTIVIDADES.	
	01				Patentes y tasas de derechos	55,335
	02				Permisos y Licencias	92,000
	03				Participación de Impuesto territorial	35,000
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55,010
	03				De otras entidades públicas	55,010
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,423,865
	01				Recuperacion y reembolsos por Licencias Medicas	5,005
	02				Multas y Sanciones pecuniarias	18,000
	03				Participacion del Fondo Común Municipal	1,400,005
	04				Fondos de terceros	155
	99				Otros	700
10					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5
	03				Vehiculos	5
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	2,000
	10				Ingresos por percibir	2,000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8,010
	03				De Otras Entidades Públicas	8,010
15					INICIAL DE CAJA	5

					TOTAL GASTOS	
PROGRAMA GESTION INTERNA						1,014,431
21					GASTOS EN PERSONAL	685,357
	01				Personal de planta	473,268
	02				Personal a Contrata	128,725
	03				Otras remuneraciones	38,364
	04				Otros Gastos en personal	45,000
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200,094
	02				Textiles vestuario y calzado	10,500
	03				combustibles y lubricantes	36,400
	04				materiales de uso o consumo	33,750
	05				Serviciso Básicos	57,900
	06				Mantenimiento y Reparaciones	9,455
	07				Publicidad y difusión	8,100
	08				Servicios Generales	16,500
	09				Arriendos	15,284
	10				Servicios Financieros y de Seguros	500
	11				Servicios Técnicos y profesionales	1,505
	12				Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	10,200

24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119,303
	01			Al Sector Privado	1,005
	03			A otras Entidades Públicas	118,298
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	250
	01			Devoluciones	100
	04			Aplicación fondos de terceros	150
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,510
	01			terrenos	5
	03			Vehiculos	5
	04			Moviliario y otros	1,500
	05			Maquina y Equipos	1,500
	06			Equipos Informaticos	500
	07			Programas Informaticos	1,000
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,510
	01			Al Sector privado	2,500
	03			A Otras Entidades Públicas	10
34				SERVICIO DE LA DEUDA	5
	07			Deuda Flotante	5
35				SALDO FINAL DE CAJA	2,402
PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS					420,938
21				GASTOS EN PERSONAL	43,220
	04			Otros Gastos en personal	43,220
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	377,718
	01			Alimentos y bebidas	215
	02			Textiles vestuario y calzado	755
	03			combustibles y lubricantes	57,400
	04			materiales de uso o consumo	42,964
	05			Serviciso Básicos	43,000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	19,210
	08			Servicios Generales	189,793
	09			Arriendos	24,231
	12			Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	150
PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES					98,510
21				GASTOS EN PERSONAL	21,400
	04			Otros Gastos en personal	21,400
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	71,060
	01			Alimentos y bebidas	3,200
	02			Textiles vestuario y calzado	210
	03			combustibles y lubricantes	600
	04			materiales de uso o consumo	7,300
	07			Publicidad y difusion	3,150
	08			Servicios Generales	43,000
	09			Arriendos	4,600
	12			Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	9,000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,050
	01			Al Sector Privado	6,050

PROGRAMA SOCIAL				118,586
21			GASTOS EN PERSONAL	39,416
	04		Otros Gastos en personal	39,416
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,620
	01		Alimentos y bebidas	4,150
	02		Textiles vestuario y calzado	630
	04		materiales de uso o consumo	770
	08		Servicios Generales	10,420
	09		Arriendos	100
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	1,550
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,550
	01		Al Sector Privado	61,550
PROGRAMA RECRACIONAL				15,215
21			GASTOS EN PERSONAL	4,800
	04		Otros Gastos en personal	4,800
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,415
	01		Alimentos y bebidas	1,000
	02		Textiles vestuario y calzado	500
	04		materiales de uso o consumo	710
	07		Publicidad y difusión	100
	08		Servicios Generales	6,005
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	100
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000
	01		Al Sector Privado	2,000
PROGRAMA CULTURAL				3,500
21			GASTOS EN PERSONAL	500
	04		Otros Gastos en personal	500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,950
	01		Alimentos y bebidas	100
	08		Servicios Generales	2,500
	09		Arriendos	150
	12		Otros gastos en Bienes y Servicios de consumo	200
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50
	01		Al Sector Privado	50

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RICOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República
- Dirección de Administración y Finanzas (4) ✓
- Unidad de Control
- Depto. De Partes Archivos e informaciones